

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 1348

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 25.804,70.- (PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS), a favor del agente Omar Eduardo López, D.N.I. Nº 13.477.935, Legajo Nº 13306/9, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C.; por el año 2011 con cargo a:

Categ. Prog. 02.09.93 - Partida	7.6.2.02 -F.F1.1.0
1.1.3 Retrib. del Cargo /11	\$ 24.209,10
1.1.4 S.A.C.	\$ 1.595,60
TOTAL:	\$ 25.804,70 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 3.389,27
Jubilación s/S.A.C.	\$ 223,38 \$ 3.612,65
I.O.M.A	\$ 1.162,04
I.O.M.A s/S.A.C.	\$ 76,59 \$ 1.238,63

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 02.09.93 - Partida	7.6.2.03 - F.F1.1.0
1.1.1.6.1 I.P.S.	\$ 3.096,56
1.1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 1.238,63
1.1.1.6.4 A.R.T	\$ 332,36

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1. "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1. "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 25.804,70 y 2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 4.667,55.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de febrero de 2013.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

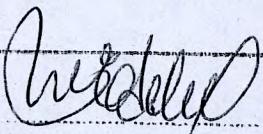


Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0265
DE FECHA 25 FEB 2013

Registrada bajo el N°

111348



MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

~~SANDRA F. PLACANICA
JEFA DIVISION RECOPILACION de
ORDENANZAS, DECRETOS,
RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES
SECRETARIA DE GOBIERNO~~

